

Decreto sobre recibir p.
Alcalde Mayor al Sr. D.
Juan Nicolas Cavallero.

En la Villa de
a Veintey nueve
de Mayo de Mil

Cinquenta y ocho años Los Sres. Lic.
Antonio Canauate, Abogado de la
D. Jph Fran. Tuellan Mayor del
Dumenez Lorano, Alcalde Mayor y
D. Lorenza Thomas Soriano, D. nes
Castello, y Miguel Martin Repidor
Dumenez de Notal Alguacil Mayor
y Repimiento de esta dha Villa, etc.
en su Ayuntamiento como lo han
bre, con asistencia del Procurador
del Comun de ella Duxeron: Que por
de este Ayuntamiento, han sido
se ha requerido con dos titulos,
de Alcalde Mayor de esta Villa, y
La Demandar que por temeraria en ella
Marques mi Señor con el Sr Juan
privativo de ellas, despachados en
D. Juan Nicolas Cavallero, Ab
vejar, por dho Exmo Señor, referendado por
Arbizo, Secretario de Camara, sus hu
drud de Veintey dos, y veinte y ocho
de de este año; Y vista por sus Alms
formidad los Aceptaron, y dieron su consentimiento
y en su obsequancia Mandaron de la
D. Juan Nicolas Cavallero la posesion
respectivos empleos, a lo que le recibiran.

